

**DESIGNA SUBROGANCIA DE CARGO
DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ALTA
INVESTIGACION.**

DECRETO EXENTO N° 00.676/2015.

Arica, julio 07 de 2015.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas CONTRAL. N°s 0.01 y 0.02, ambas de enero 14 de 2002; decreto exento N° 00.219/2014, de marzo 18 de 2014; Carta I.A.I. N°045/2015, de junio 30 de 2015; Carta VRA. N° 476.15, de julio 07 de 2015; Traslado REC. N° 370.15, de julio 07 de 2015; los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 268, de junio 17 de 2014, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.219/2014, de marzo 18 de 2014, se designa a los académicos Sr. Yurilev Chalco Cano y doña Gloria Calaf Sarrat, como subrogantes del titular del cargo de Director del Instituto de Alta Investigación, don Bernardo Arriaza Torres.

Lo solicitado por don Carlos Leiva Sajuria, Vicerrector Académico, en Carta VRA. N° 476.15, de julio 7 de 2015.

DECRETO:

1. Revócase el Decreto Exento N°00.219/2014, de marzo 18 de 2014.

2.- Establézcase, que en caso de ausencia, enfermedad o impedimento del titular del cargo de DIRECTORA DEL INSTITUTO DE ALTA INVESTIGACIÓN, lo subrogarán asumiendo la plenitud de las funciones asignadas al cargo, los académicos que se indican, en el orden de precedencia que se señala:

Nº	NOMBRE	RUT	JERARQUÍA
1.	Sr. JUAN CESAR FLORES ARAYA	[REDACTED]	Profesor Titular
2.	Sr. FRANCISCO ROTTHAMMER ENGEL	[REDACTED]	Profesor Titular

Residente, comuníquese y archívese.

